DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS Y CONVENIENCIA PARA UNA CONTRATACION DIRECTA

En cumplimiento con lo señalado en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO TERRITORIO & DESARROLLO** procedió a la elaboración de los estudios y documentos previos que sirvieron de soporte para la preparación de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en su artículo 19 se determinó que "La Empresa podrá contratar directamente sin necesidad de contar con varias ofertas y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos" Las órdenes de compra de bienes, obras y de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE (300 SMMLV).

Que entre la Alcaldía de Bahía Solano y la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo – EDU, se suscribio el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO- N° 002 DE 2025, cuyo objeto es: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SOBRE EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO -CHOCO**.

El presente estudio previo tiene como objetivo definir las condiciones y requisitos necesarios para la contratación del **MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO -CHOCO**.

El Centro Administrativo Municipal de Bahía Solano es la sede principal donde se desarrollan las funciones gubernamentales del municipio. En este edificio operan diversas dependencias encargadas de la planificación y ejecución de políticas públicas, la atención a la ciudadanía, y la gestión de trámites administrativos esenciales para el desarrollo local.

Sin embargo, con el paso del tiempo y debido a las condiciones climáticas adversas características de la región, el edificio ha sufrido un progresivo deterioro que compromete tanto su infraestructura física como su funcionalidad operativa. La constante exposición a la humedad, la salinidad propia de la zona costera, las lluvias intensas y el desgaste por el uso diario han generado múltiples afectaciones en su estructura, cubiertas, sistema eléctrico y acabados.

Uno de los principales problemas identificados es el deterioro de la cubierta del edificio, la cual presenta múltiples filtraciones debido a la corrosión de los elementos metálicos de soporte y el desgaste de las tejas termoacústicas. Estas filtraciones han ocasionado daños en los cielos rasos y las instalaciones eléctricas, lo que representa un riesgo de cortocircuitos y fallas en la iluminación interna.

Las tejas actuales no garantizan una adecuada protección contra la humedad y el calor, lo que afecta el confort térmico dentro del edificio y puede generar problemas de salud en los trabajadores por la acumulación de humedad y moho en ciertas áreas.

La estructura metálica que soporta la cubierta también ha sufrido un alto grado de deterioro, principalmente por la oxidación causada por la exposición constante a la humedad y la brisa marina. Esto representa un riesgo de colapso parcial o total en ciertas secciones del techo si no se toman medidas correctivas de manera inmediata.

La viga canal de concreto que forma parte de la infraestructura del edificio también requiere mantenimiento y aplicación de materiales impermeabilizantes, ya que presenta signos de desgaste y pequeñas fisuras que pueden comprometer su estabilidad a largo plazo.

El sistema eléctrico del edificio presenta serias deficiencias debido a la obsolescencia de las luminarias instaladas y al impacto de la humedad en los circuitos eléctricos. Se han identificado:

• Luminarias deterioradas que generan deficiencia en la iluminación de oficinas y zonas comunes, afectando la productividad del personal y la calidad de la atención al público.

• Cableado en mal estado, lo que representa un alto riesgo de cortocircuitos y posibles incendios.

• Deficiencia en tomas eléctricas, lo que impide el adecuado funcionamiento de equipos de oficina y sistemas de cómputo.

El deterioro en los acabados del edificio es notorio en diversas áreas:

• Cielos falsos en PVC dañados o desprendidos debido a la humedad y el deterioro estructural.

• Puertas metálicas en mal estado, con bisagras oxidadas y chapas dañadas, lo que afecta la seguridad y el acceso a las oficinas.

• Pintura y acabados en muros interiores y exteriores desgastados, lo que afecta la imagen institucional del centro administrativo y la percepción de los ciudadanos sobre la calidad del servicio público.

El mal estado de la infraestructura del Centro Administrativo Municipal genera múltiples impactos negativos en la prestación de servicios públicos y en la operatividad de la administración municipal:

• Condiciones inadecuadas para el trabajo del personal, lo que afecta la productividad y genera incomodidades en el desarrollo de sus funciones.

• Mala imagen institucional, que puede afectar la confianza de la comunidad en la gestión del gobierno local.

• Dificultades en la atención al público, ya que las deficiencias estructurales generan incomodidad y pueden restringir el acceso a ciertos servicios.

• Riesgos en seguridad y salud en el trabajo, debido a la posibilidad de accidentes por el mal estado de la infraestructura, como caídas de materiales, fallas eléctricas o desprendimiento de elementos del techo.

Dado el grado de deterioro identificado, es urgente realizar un mantenimiento integral del edificio para garantizar la seguridad de los funcionarios y ciudadanos, optimizar la operatividad de la administración municipal y evitar que los daños progresen y generen costos de reparación aún más elevados en el futuro.

Este mantenimiento permitirá preservar la infraestructura pública, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios administrativos y mejorar las condiciones laborales del personal, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al bienestar de la comunidad de Bahía Solano.

A continuación, se presentan las evidencias fotográficas que ilustran el estado actual de la planta física del **CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.**





3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com







3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com



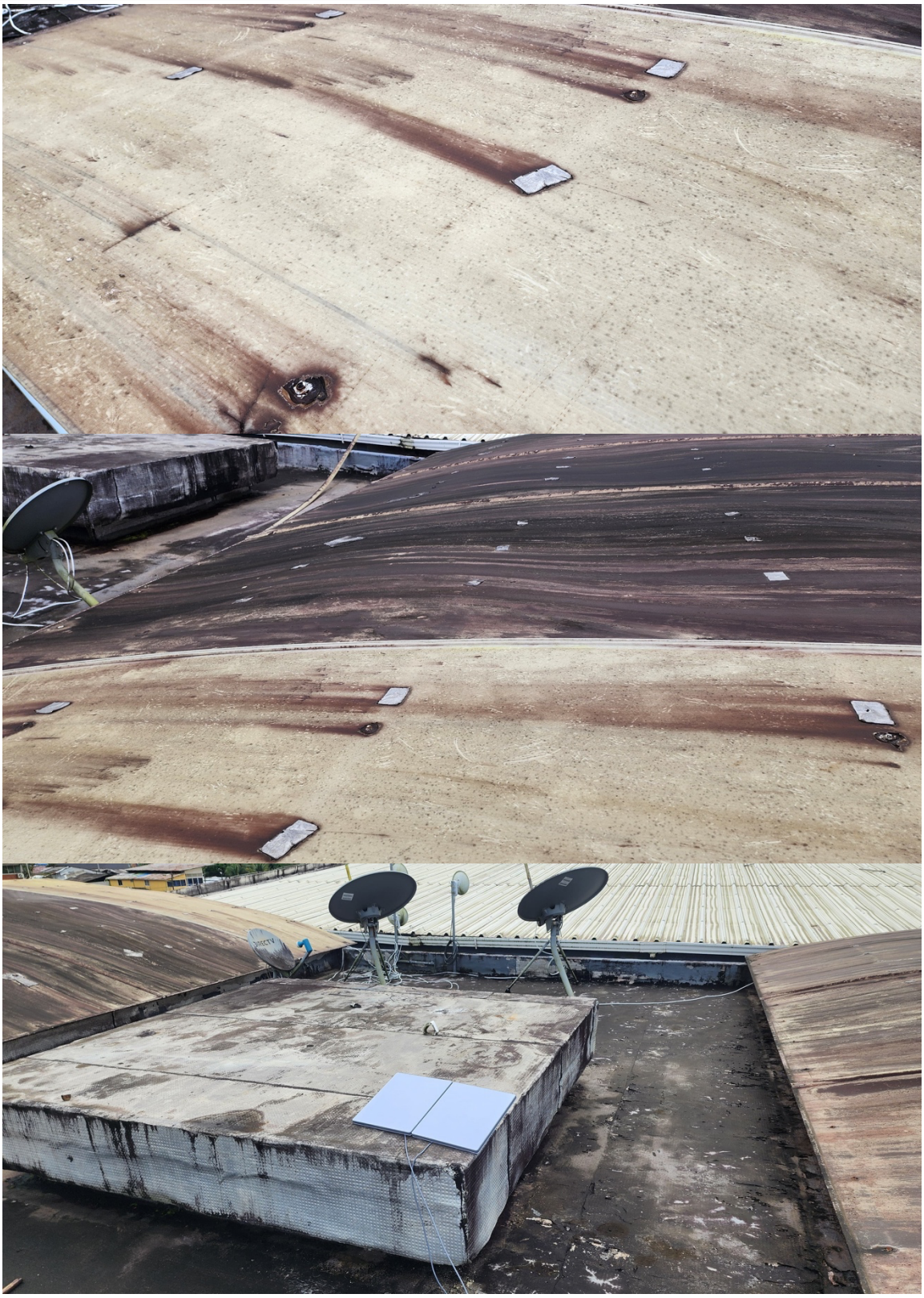
3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com







3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com



3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com







3107361081

Barrio la Candelaria

gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com







3107361081
Barrio la Candelaria
gerenciaedu24@gmail.com
edudesarrolloterritorio@gmail.com





La EDU asumirá la responsabilidad de supervisar la ejecución del contrato, garantizando que las intervenciones se realicen conforme a los estándares técnicos, administrativos y financieros establecidos. Esta modalidad de contratación permite una gestión ágil, eficiente y transparente de los recursos públicos, asegurando una ejecución oportuna de las obras.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BAHIA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

3. Plazo: El contrato tendrá una duración de UN (01) MES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES: 1. Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Mantener la debida reserva profesional sobre la información que conociera con ocasión a la ejecución del presente contrato. 3. Disponer y dedicar el tiempo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo a sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente. 4. Responder por la calidad de los trabajos asignados manteniendo en forma permanente altos niveles de eficiencia, celeridad, eficacia, efectividad y transparencia para atender sus| obligaciones. 5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de autoridad competente. 6. Presentar en medio físico y magnético los informes que le solicite el supervisor del contrato y un informe final de actividades, donde se plasmen los documentos de su autoría y se realice la entrega de todos los elementos que se entregaron para el desarrollo de las actividades ejecutadas. 7 Contar con los insumos, herramientas y/o equipos mínimos para realizar las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Realizar todas las actividades necesarias para el mantenimiento del Centro Administrativo Municipal, conforme a las especificaciones técnicas y el cronograma aprobado. 2. Garantizar el suministro de todos los materiales, equipos y herramientas requeridos para la correcta ejecución de las obras. 3- Contar con personal técnico idóneo y con experiencia en mantenimiento de infraestructura pública. 4. Realizar los trabajos dentro del plazo estipulado en el contrato, asegurando la entrega en los tiempos pactados. 5. Mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas y realizar la disposición final de los residuos generados conforme a las normas ambientales. 6. Implementar medidas de seguridad para la protección del personal y los usuarios del Centro Administrativo. 7. Realizar la entrega formal del mantenimiento ejecutado, con la verificación de cumplimiento de las condiciones pactadas. 8. Coordinar con la entidad contratante (EDU) la supervisión y seguimiento de la obra, permitiendo visitas de verificación en cualquier momento.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Modalidad de selección: Contratación Directa
- Tipo de Contrato: Obra.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($.146.616.541,35)** PARA CUBRIR LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO;, acorde con los siguientes presupuestos:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
I	**PRELIMINARES**				5.980.021,04
1.1	Desmote de la cubierta del domo en acrílico opal de 3mm, incluye disposición final.	M2	90,00	14.763,00	1.328.670,00
1.2	Desmote de estructura metalica del domo en acrílico opal de 3mm, incluye disposición final.	M2	45,00	18.454,00	830430,00

1.3	Desmonte de luminaria Led de 60x60	UN	111,0	9.227,0	1024197,00
1.4	Desmonte de luminaria hermetica de 2x18x120cm de mercury	UN	9,0	9.227,0	83043,00
1.5	Desmonte luminaria circular led de incrustar de 24 W	UN	54,0	9.227,0	498258,00
1,6	Desmonte de Toma corriente monofasico con polo a tierra	UN	25,0	9.227,0	230.675,00
1,7	Desmonte de manto asfaltico en viga canal	M2	192,1	10.334,0	1.984.748,04
II	**CUBIERTA**				56.071.669,85
2.1	Entramado en Perfiles galvanizados, Simplemente apoyada a las cuchillas según diseño existente. Para teja termo acustica upvc	M2	45,0	145.901,0	6.565.545,00
2.2	Suministro e Instalacion de Teja termo acustica UPVC, incluye elementos de fijación tornillos Auto perforantes de 1/4.	M2	45,5	121.111,0	5.509.017,94
2.3	Suministro e Instalacion de Teja en acrílico opal de 3mm, incluye elementos de fijación	M2	45,5	107.775,0	4.903.762,50
2,4	Mantenimiento de la Viga canal en concreto con impermeavilizantes. incluye limpieza	M2	167,1	67.414,1	11.263.454,43
2,5	Suministro, transporte e instalacion de manto asfaltico para impermeabilización de cubierta existente.	M2	547,1	50.870,0	27.829.889,98
III	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				37.638.792,00
3.1	Suministro transporte é Instalación de luminaria hermetica de 2x18x120cm de mercury	UN	9,0	144.930,0	1.304.370,00
3.2	Suministro transporte é Instalación de luminaria circular led de incrustar de 24 W	UN	54,0	97.448,0	5.262.192,00
3.3	Suministro transporte é Instalación de luminaria Led de 60x60	UN	111,0	279.930,0	31.072.230,00
3.4	Suministro e Instalación de Toma corriente	UN	15,0	46.000,0	690.000,00
IV	**ACABADOS**				13.091.472,00
4.1	Suministro e instalacion de Cielo falso en pvc incluye perfileria en aluminio de 1/2¨y 3/4¨	M2	48,0	147.739,0	7.091.472,00
V	CARPINTERIA METALICA				
5.1	Mantenimiento de puertas. Incluye cambio de chapa	UN	24,0	250.000,0	6.000.000,00
COSTO DIRECTO					112.781.954,89
COSTOS INDIRECTOS					33.834.586,47
Administración		**25 %**			28.195.488,72
Utilidad		**5%**			5.639.097,74

	COSTO TOTAL OBRA			**$.146.616.541,35**

7. **Forma de pago**: La EDU realizará Dos (02) pagos de la siguiente manera: un pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa constitución de la póliza de garantía, debidamente aprobada por la EDU, y la presentación de la factura o cuenta de cobro, cronograma y plan de trabajo. el segundo pago del cincuenta por ciento (50%) restante, a la entrega del informe final acompañado de la liquidación y certificación que sobre la prestación del servicio expida el funcionario designado por la Entidad, para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). En todo caso, los pagos estarán sujetos ala disponibilidad presupuestal.

8. **Certificado de disponibilidad**: para cubrir la presente necesidad de contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 040 del 10 de Marzo de 2025, expedido por el jefe de presupuesto de la entidad.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de contratos de consultoría y de conformidad con el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano Territorio & Desarrollo - EDU en su articulo 19 se determinó que “La Empresa podrá contratar directamente sin necesidad de contar con varias ofertas y solamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos” Las ordenes de compra de bienes, obras y de prestación de servicios cuyo valor sea inferior a TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL LEGAL VIGENTE (300 SMMLV), no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realiza teniendo en cuenta la capacidad y/o idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual que garantice a la entidad la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. De tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

No obstante, el contratista deberá acreditar lo siguiente:

9.1 EXERIENCIA

La experiencia está relacionada directamente con trabajos de obra civil; la cual se podrá acreditar durante la vida jurídica de la empresa, o vida profesional de la persona natural.

Los proponentes, personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar experiencia general en DOS (02) contrato, ejecutados y finalizados. Que hayan sido celebrados con entidades públicas o Privadas, nacionales o extranjeras, relacionados con Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de Edificaciones publicas. los contratos que acreditaran la experiencia deben tener inscrito en el RUP

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1)" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de los servicios o bienes requeridos	Retraso en el proceso de selección del conveniente, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando conveniente seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	**¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.**	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o bienes a cargo del conveniente, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el conveniente.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del conveniente.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al conveniente, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CONVENIENTE	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y conveniente	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONVENIENTE	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONVENIENTE	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del conveniente, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	CONVENIENTE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	MUNICIPIO	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	MUNICIPIO	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONVENIENTE MUNICIPIO	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías que el contratista puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza 2. Patrimonio autónomo 3. Garantía Bancaria.

La póliza de seguros es un mecanismo idóneo, autorizado por la Ley para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la presentación de la propuesta o de la celebración del contrato.

EL CONTRATISTA constituirá Póliza de Garantía, expedida a favor del Municipio de BAHIA SOLANO y la EDU, por una empresa de seguros legalmente constituida que ampare:

GARANTIAS	CONDICIONES
Cumplimiento	Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al Quince por ciento (15%) de su valor, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
Prestación de Servicios, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y con una vigencia iguala la del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista. Estos perjuicios generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del contrato, como por ejemplo los que se generan por la mala calidad o insuficiencia de los entregables en un contrato. por un valor equivalente al quince por ciento (15%) de su valor, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

Devolucion del pago anticipado	Cuya cuantía debe ser del cien por ciento (100%) del monto que EDU entrega a título de pago anticipado. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. La EDU estudiará la viabilidad de otorgar el pago anticipado al contratista de, el cual no podrá ser superior al 50% del valor total contratado.
Responsabilidad civil extracontractual	Por una cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Esta póliza deberá considerar las siguientes especificaciones: Tomador: Contratista. Asegurado: Municipio de Bahía Solano – Chocó y/o EDU y/o Contratista. Beneficiarios: Municipio de Bahía Solano – Chocó y/o terceros.

12. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015 y con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tratarse de contratación directa no le es aplicable los acuerdos ni tratados internacionales en materia comercial

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Propuesta económica en Excel con sus respectivos APU y desglose del AIU
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Registro unico de proponente vigente
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios
- Adjuntar copia del Pasado Judicial vigente.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Declaración juramentada de bienes y rentas en formato de la Función Pública.
- Certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de experiencia
- Certificación de afiliación a salud y pensión
- formato de inscripción EDU.

Dado en Certegui, 13 de Marzo de 2025

ANA PATRICIA ORTEGA MAZA
Profesional Técnico
EDU-TERRITORIO & DESARROLLO